

Boletín



Oficial

PROVINCIA DE TARRAGONA

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión

Suscríbese en la Imprenta de Francisco Nel-lo, Rambla S. Juan, núm. 62, á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 24 de Abril)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud. De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Núm. 1298

CONVOCATORIA

Debiendo en 1.º del próximo Mayo constituirse interinamente la Diputación provincial para proceder, una vez constituida, a la apertura de sus sesiones, con arreglo a los artículos 45 y 55 de su ley orgánica, he dispuesto señalar la hora de las once para que dicho acto pueda tener lugar en el Palacio de la expresada Corporación.

En su consecuencia, encarezco la asistencia al mismo de todos los Sres. Diputados a quienes afecten las disposiciones de los citados artículos.

Tarragona 25 de Abril de 1917. —El Gobernador, Zacarías Ayala y Gil.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 1299

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Sección facultativa de Montes

REGIÓN 10.ª

Anuncio

Habiendo quedado desiertas las cuartas subastas de pastos de varios montes de esta provincia dependientes del Ministerio de Hacienda, así como también las terceras y segunda de pastos de otros montes que se expre-

san en la adjunta relación, a propuesta del Sr. Ingeniero Jefe de la expresada Región he acordado se abran quintas subastas de las que no tuvieron postor en las cuartas y se hagan cuartas y tercera de las que no tuvieron postor en las anteriores que se indican en la referida relación.

Las quintas subastas que se anuncian quedarán abiertas desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia hasta el 31 de Agosto próximo, y las cuartas y tercera se celebrarán en las Casas Consistoriales de los pueblos en que radican los montes a los diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en dicho Boletín, hora de las doce, y bajo la presidencia del Alcalde, con asistencia del Sr. Regidor Síndico y de una pareja de la Guardia civil del puesto correspondiente.

En su virtud, los Alcaldes de los pueblos que se mencionan en la adjunta relación dirigirán edictos a los de los pueblos limítrofes, que devolverán cumplimentados a las Alcaldías de su procedencia.

En caso de presentarse postor a las subastas abiertas, el mismo día los Alcaldes darán conocimiento de ello a esta Delegación, al Sr. Ingeniero Jefe de la Región y a la Guardia civil del puesto correspondiente.

De los resultados de las cuartas y tercera subastas darán cuenta también los Alcaldes y Guardia civil a esta Delegación e Ingeniero.

Las condiciones que regirán son las que rigieron para las anteriores subastas y no se admitirá ninguna oferta o postura que no cubra la tasación que marca la adjunta relación.

Tarragona 24 de Abril de 1917. El Delegado de Hacienda, C. Moya Angeler.

Plan de aprovechamientos para 1916-17

Relación de los pueblos que, según el anuncio que antecede, deben celebrarse quintas, cuartas y tercera subastas de pastos.

Pueblos, nombre de los montes, clase de aprovechamiento y tipo de tasación.

Fatarella, Valencians y San Francisco, pastos para 350 lanares y 100 cabrias, 75 pesetas.

Pratdip, Codina, pastos para 60 lanares y 4 mayores, 17'40 pesetas.

Tivisa, Montredón, pastos para 100 lanares y 25 cabrias, 13'50 pesetas.

Villalba de los Arcos, Barraball y San Pau, pastos para 30 lanares y 5 cabrias, 6 pesetas.

Ribarroja, Vall Salada, pastos para 40 lanares y 40 cabrias, 9 pesetas.

Epoca del disfrute.—Hasta 30 de Septiembre de 1917.—Quintas subastas abiertas.—Plazo que podrán estar abiertas las subastas, hasta el 31 de Agosto próximo.

Espluga de Francolí, Gavacha o Gravalosa, pastos para 200 lanares, 60 pesetas.

Montblanch, Plans de la Vila, pastos para 100 lanares y 50 cabrias, 60 pesetas.

Epoca del disfrute.—Hasta 30 de Septiembre de 1917.—Cuartas subastas.—Día y hora en que han de celebrarse estas subastas, el indicado en el anuncio de las mismas.

Ulldemolins, Umbria, pastos para 450 lanares y 50 cabrias, 207'50 pesetas.

Epoca del disfrute.—Hasta 30 de Septiembre de 1917.—Tercera subasta.—Día y hora en que ha de celebrarse esta subasta, el indicado en el anuncio de la misma.

Tarragona 23 de Abril de 1917.—El Ingeniero Jefe de la Región, Gabriel Martín.

Núm. 1300

ADMINISTRACIÓN DE CONTRIBUCIONES DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Matriculas de la Contribución Industrial y de Comercio de esta provincia que se publican en el BOLETIN OFICIAL en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 114 del vigente Reglamento de dicho tributo.

POBLA DE MONTORNÉS

Apellidos y nombres de los contribuyentes, profesión, industria, arte u oficio porque contribuyen, calle y número del local en que se ejerce y cuotas para el Tesoro.

Pedro Casas Baldrich, tienda abacería, Pelota, 7, 24 pesetas.

Sociedad Cooperativa, tienda comestibles, Mayor, 38'40 id.

Pedro Güell Fortuny, café económico, Id. 57, 19'20 id.

Lorenzo Recasens Casas, Un telar mecánico, Pozo, 8, 27'36 id.

Juan Ivern Mercadé, dos id., Yeso, 54'72 id.

Lorenzo Recasens Casas, un id. a mano, Pozo, 8, 8'64 id.

Enrique Rovira Rovira, fábrica electricidad, Mar, 19'23 id.

Narciso Orpinell Figuerola, horno de cocer pan, Mayor, 49, 46'80 id.

Juan Gispert Domenech, Farmacia, Yeso, 63 id.

Emilio Canals Barta, Veterinario, Closa Nueva, 6, 40 id.

POBOLEDA

José Parramón Parramón, C. venta ropa blanca, Arrabal, 14, 31'50 ptas.

Domingo Bonet Serrat, abacería, Id., 17, 24 id.

José Bonet Serrat, id., Id, 32, 24 id.

Magin Masip Vallvé, panadero, Idem, 3, 24 id.

PONT DE ARMENTERA

Antonio Domingo Carreras, taberna, Vall, 9, 36 pesetas.

José Masdeu Bergadá, abacería, P. Abajo, 2, 24 id.

Bautista Ral Giró, id., Mayor, 4, 24 idem.

José Giró Alemany, tablajero, P. Arriba, 12, 49'20 id.

Alberto Dasca Boada, tejidos de mezcla, A. Nueva, 32, 228'64 id.

El mismo, hilados de lana, Idem, 764'40 id.

El mismo, electricidad 3 kilovats, Id., 14'16 id.

Juan Vergés Rovira, molino represa, C. del Molí, 14, 28 id.

El mismo, fuerza hidráulica temporal, Id., 1'82 id.

Juan Roselló Bosch, molino represa, A. Vieja, 17, 36 id.

El mismo, fuerza hidráulica temporal, Id., 1'82 id.

Juan Torelló Clarasó, Veterinario, Abadía, 13, 40'32 id.

Juan Torelló Balmes, herrero, Mayor, 30, 16'80 id.

Juan Artigau Roig, id., A. Nueva, 3, 16'80 id.

Bienvenido Garriga Capons, carpintero, Mayor, 4, 16'80 id.

Ramón Marlés Parés, panadero, Querol, 12, 16'80 id.

Moisés Pujol Ferré, id, Iglesia, 8, 16'80 id.

PRADELL

Francisco Amorós Aragonés, abacería, Fuente, 15, 24 pesetas.

Carlos Casadó Artiol, expendedor de carnes, Plaza, 6, 19'20 id.

José Trilles Mariné, café económico, Cementerio Viejo, 2, 38'40 id.

PRADES

Joaquin Rosell Brú, molino represa, Afueras, 18'20 pesetas. El mismo, accionado fuerza hidráulica temporal, Id., 1'82 id.

PRAT DE COMPTE

Francisco Mola Martí, mesón, Fuente, 4, 24 pesetas. Ramón Alcoverro Valimaña, idem, Id., 6, 24 id. Antonio Valimaña Alcoverro, abacería, Abadía, 11, 24 id. Bautista Viña Domenech, tablajería, Mayor, 5, 19'20 id. Vicente Miralles Graciá, arrendador de pastos, Id., 2, 2'41 id. Miguel Valimaña y Compañía, molino una piedra, Extramuros, 18'20 id. El mismo, fuerza hidráulica, Idem, 1'82 id. José Pallarés Graciá, molino aceite-ro, Frontón, 3, 56 id. Salvador Sabaté Mola, arrendador pesas y medidas, Higuera, 7, 60 id.

PRATDIP

José Bargalló Escoda, abacería, Cruz, 24 pesetas. Jaime Juncosa Domenech, molino piedra, C. Campo, 9'10 id. El mismo, empleo fuerza hidráulica, Id., 0'93 id.

PUIGPELAT

Ramón Ferrán Pons, abacería, Mayor, 22, 24 pesetas. Pablo Poblet Jofré, café Comercio, Id., 20, 19'20 id. Pedro Amenós Padró, panadero, Canals, 1, 16'80 id.

PUIGTIÑÓS

Juan de Tudó Parpal, represa una piedra, Molí de Vilardida, 28 pesetas. El mismo, fuerza hidráulica, Idem, 4'20 id.

QUEROL

Juan Cunillera Vivó, molino harinero, rio Gayá, 10'01 pesetas. José Blanch Riba, riera de Valldose-ra, 10'01 id. José Rovira Baltasá, Id., 20'02 id. Ramón Soler Batet, rio Gayá, 10'01 idem. José Toldrá Cunillera, Id., 10'01 id. Antonio Font Ferrer, herrero, Bonany, 12, 16'80 id.

RASQUERA

Francisco Bladé y Compañía, prensa de viga para aceituna, Plaza, 1, 72'80 pesetas. Juan Pellisa Bladé, horno pan cocer, Solá, 26, 16'80 id.

Núm. 1304

EDICTO

Repartimiento general.—1.º, 2.º, 3.º y 4.º trimestres de 1916 y atrasos. Don Juan Voltas Vives, Agente ejecutivo nombrado para hacer efectivos los débitos a favor de este Municipio.

Hago saber: Que en el expediente que instruyó por débitos del citado concepto correspondientes al expresado período, se encuentran comprendidos los deudores que a continuación se relacionan, sin que conste tengan en esta localidad persona que les represente, por lo que expongo el presente edicto para que pueda llegar a conocimiento de los mismos, que con fecha 18 del actual he dictado la siguiente:

«Providencia declarando el apremio de 2.º grado.—De conformidad con lo dispuesto en el art. 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y recargo del 40 por 100 sobre el importe total del descubierto, a los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

Notifíquese a los mismos esta providencia, a fin de que puedan satisfacer

sus débitos durante el plazo de veinte y cuatro horas; advirtiéndoles que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la propiedad del partido, para la anotación preventiva de embargo.»

- 192 José Dalmau, Vilabella. 1'72
179 Manuela Borrás Borrás, Barcelona. 150'95
276 Juan Sordé Ferré, Id. 6'72
275 José Sordé Salvat, Id. 2'90
251 Pablo Pallarés Plana, Id. 6'46
248 Daniel Padreny Virgili, Id. 3'17
283 Francisco Solé Aguadé, Tarragona. 1'19
269 Teresa Ramón García, Id. 1'26
244 Francisco Novillo Castro, Idem. 34'70
193 Ignacio María Martí de Nicolau, Id. 130'75
188 Salvador Cortés Bonet, Id. 3'37
294 Nicasio Vives Espina, Id. 4'88
240 Mignet Martí Virgili, Id. 2'64
259 Gregorio Rull Oliva, Brañim. 66'40
219 Herederos de Pablo Inglés, Torredembarra. 2'18
217 Marina Huguet Borrás, Id. 0'66
198 Baltasara Ferré Guimerá, Id. 34'06
180 Francisco Barado Ferré, Id. 5'68
272 Pedro Socias Galofré, La Nou. 7'85
231 Agustín Martí Garriga, Id. 2'11
218 Carmen Inglés Fortuny, Idem. 2'97
181 Pedro Boronat Virgili, Id. 2'05
253 Antonio Padreny Virgili, Vespella. 9'96
250 Eustaquio Pi Plana, Id. 1'26
255 Antonio Plana, Catllar. 3'04
249 Maria Pallarés Badia, Id. 7'19
246 Joan Oliva Gils, Id. 2'11
212 Antonio Gené, Id. 1'39
210 Tecla Gual Pallarés, Id. 2'45
201 Maria Ferrando Alujas, Id. 1'39
174 Carmen Inglés Inglés, Id. 1'26
277 Manuel Salazar Alegret, Altafulla. 1'91
274 Lorenzo Socias Canals, Id. 1'32
273 Juan Sendra Magriñá, Id. 1'58
239 José Magriñá Recasens, Id. 2'51
194 Pablo y Jaime Espina Rimbau, Id. 57'03
264 Francisco Recasens Alujas, Tamarit. 9'36
228 Jaime Marqués Argilagué, Idem. 2'25
215 José Guardis Gelambí, Vilanova de Escornalbau. 2'64
295 Via férrea de Madrid, Zaragoza y Alicante, Madrid. 1'06
175 Herederos Rafael Blanch Gatell. 7'40
178 Francisco Bové Guivernau. 3'30
196 Blás Espina Suñé. 1'58
202 Juan Ferré Rovira. 1'20
203 Josefa Font Cabacés. 4'10
205 José Guardis Rovira. 5'68
230 Pedro Masden Recasens. 5'28
241 Juan Mercadé. 1'13
254 Antonio Puig. 5'28
268 Juan Recasens Espina. 2'64
297 Concepción Suelves Montagut. 21'00
282 Rosalía Sabromá Fortuny. 2'11
284 Juan Solé Solé. 3'42
256 Francisco Plana. 2'38

- Así, pues, en cumplimiento de lo preceptuado en los párrafos 3.º y 4.º del art. 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, se publica y fija el presente edicto en los puntos de costumbre, firmando el Sr. Alcalde el duplicado de las cédulas de notificación con dos testigos designados por el mismo, para que surta los oportunos efectos. Riera 20 de Abril de 1917.—Juan Voltas.

AYUNTAMIENTO DE TORTOSA

Distribución de fondos por capítulos ó conceptos que para satisfacer las obligaciones de dicho mes y anteriores acuerda este Municipio con arreglo á lo prescrito en las disposiciones vigentes, á saber:

Table with columns: Capítulo, Corriente, Resultas, Voluntario, TOTAL. Rows include Gastos del Ayuntamiento, Policía de seguridad, Policía urbana y rural, etc.

Tortosa 1.º de Abril de 1917.—El Contador, José Martínez Cabero.—V.º B.º—El Alcalde, Montagut. Sesión del día 6 de Abril de 1917.—Aprobado.—Por A. del E. A., el Secretario, Juan Pardo. Cúmplase.—Tortosa 7 de Abril de 1917.—El Alcalde accidental, Manuel Montagut.

Núm. 1303

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE REUS

CONTADURÍA

MES DE ABRIL DE 1917

Distribución de fondos por capítulos que para satisfacer las obligaciones de dicho mes ha formado esta Contaduría, con arreglo a lo prevenido en las disposiciones vigentes.

Table with columns: Capítulos, CONCEPTOS, Inmediato, Diferible, Voluntario, TOTAL. Rows include Gastos del Ayuntamiento, Policía de seguridad, etc.

Reus 4 de Abril de 1917.—El Contador, Antonio Calbó.—V.º B.º—El Alcalde, Sardá. Aprobada en sesión del día de la fecha.—Reus 13 de Abril de 1917.—Por A. de S. E., el Secretario, José Kíes.

Núm. 1304

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Corbera

Confecionado el repartimiento general de este término municipal y actual año para cubrir el capo de consumos y recargos municipales con arreglo a la ley de 12 de Junio de 1911, queda de manifiesto por término de ocho días en la Secretaría del Ayuntamiento, a los efectos de examen y reclamación. Corbera 22 de Abril de 1917.—El Alcalde, Valero Albares.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Requisitorias

Bajo upercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción

de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 567 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Núm. 1305

BLASCO EGEEA, Pedro, de doce años de edad, domiciliado últimamente en Tarragona y antes en Reus, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Falset para notificarle el auto de procesamiento y recibirle declaración indagatoria.

Núm. 1306

CAROL, Viceste, mayor de edad, vecino de Gandesa, marido de Teresa Peris, cuyo actual paradero se ignora, se le cita y llama para que en el término de seis días, a contar desde la inserción del presente en el Boletín oficial de esta provincia, comparezca ante el Juzgado de instrucción de Gandesa para declarar en sumario sobre hurto.

Excepcionados del servicio en filas por resultar impedidos sus padres:
Angel Pablo Ramón Aguilar, núm. 13 de Aiguamurcia.

Ramón Ferré Ferré, 16 de Id.

Juan Vallés Arbós, 10 de Bisbal del Panadés.

Y declarados soldados:

Juan Ferré Vidal, núm. 5 de Aiguamurcia.

Salvador Batet Orpi, 2 de Creixell.

Juan Carlos Anguela, 4 de Pla de Cabra.

José M.ª Badia Civi, 14 de Montblanch.

Francisco Vilá Ferré, 1 de Montbrío de la Marca.

Del reemplazo de 1916:

Excluido total Juan Mestres Domingo, núm. 2 de Arbós.

Temporalmente excluido José Giné Ollé, núm. 65 de Montblanch.

Y exceptuado del servicio en filas Pedro Murrira Miró, núm. 12 de Montblanch.

Por no comprobarse sus padecimientos han sido declarados soldados:

José Rovira Mariell, núm. 5 de Arbós.

José Guxens Sanromá, 3 de Bonastre.

Ramón Montserrat Xifré, 26 de Esplugu de Francolí.

José Sabaté Vallbona, 3 de Montbrío de la Marca.

Del reemplazo de 1915:

Es declarado inútil temporal José Rafols Giró, núm. 1 de Bañeras.

Y soldado José Catalá Gené, núm. 5 de San Jaime.

Y del reemplazo de 1914:

Son declarados excluidos definitivamente:

José Voltó Pucurull, núm. 1 de Capafons.

Juan Torredemer Canela, 4 de Pont de Armentera.

Juan Martorell Roig, 3 de Febró.

Excepcionados definitivamente del servicio en filas:

Pablo Vives Solé, núm. 11 de Bisbal del Panadés.

Francisco Porta Pi, 6 de Vespella.

Finalmente resultando apto para el trabajo el padre de José Vellvé Roig, núm. 2 de Salomó, es declarado soldado.

INCIDENCIAS

Fueron informadas las peticiones de indulto solicitadas por Juan Grau Gran, número 13 de Benisanet y reemplazo de 1910, e Ignacio Pujol Pallejá, núm. 57 de Reus y reemplazo de 1914, en la forma correspondiente.

También en virtud de reconocimientos practicados en el Hospital militar de Barcelona han sido declarados excluidos totalmente Damián Vilaseca Porta, núm. 30 de Tarragona, y temporalmente Fernando Gassol Boladeres, núm. 1 de Las Pílas, ambos del reemplazo de 1916.

Y no habiendo más asuntos de despacho para este día, se levantó la sesión a la una de la tarde, después de dirigir a los interesados las prevenciones reglamentarias. (Leída y aprobada en la del día 17).—El Secretario, E. de Cereceda.

26 DE ABRIL DE 1917.
Finalmente resulta útil condicional el núm. 15 de Esplugu de Francolí y reemplazo de 1913.

Con lo cual, y no habiendo más asuntos pendientes para este día, se levantó la sesión a la una de la tarde, después de dirigir el Sr. Presidente las advertencias reglamentarias a los interesados.

(Leída y aprobada en la del día 16).—El Secretario, E. de Cereceda.

SESIÓN DEL LUNES 16 DE ABRIL DE 1917

Presidencia del Sr. Coronel D. Jesús Cánovas Crespo

Abierta a las nueve en punto, con asistencia de los Vocales Sres. Vicepresidente, Roji, Durán, Badell, Gauzo y Catalá, fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior, procediéndose acto seguido a la revisión de excepciones y exclusiones de los mozos cuyos nombres estaban señalados para este día, dando todo el resultado que a continuación es de ver:

Reemplazo de 1917

Con arreglo al art. 84 de la vigente ley de Reclutamiento, fueron declarados excluidos totalmente por inútiles:

Mariano Llorach Lloret, núm. 5 de Forés.

Jaime Corbella Lloret, 2 de Id.

Salvador Feliu Ollé, 2 de Montreal.

José Civi Llobera, 3 de Pira.

Francisco Capdevila Amill, 4 de Id.

Salvador Balcells Mariné, 2 de Prades.

José Cortadellas Gasó, 23 de Santa Coloma de Queralt.

Resultaron temporalmente contos con arreglo al art. 86:

Pedro Domingo Ubach, núm. 3 de Las Pílas.

Mariano Camias Jané, 7 de Id.

Pablo Recasens Olivé, 6 de Prades.

Estanislao Mestrich Músté, 12 de Id.

Y por defecto físico Ramón Martí Jové, núm. 16 de Santa Coloma de Queralt.

En concepto de útiles condicionales pasaron a la observación:

Salvador Bartolí Balcells, núm. 1 de Las Pílas.

Hermenegildo Malet Inglés, 5 de Id.

José Masgoret Miró, 9 de Prades.

Pedro Mercader Solé, 8 de Querol.

Francisco Costa Aubernig, 4 de Santa Coloma de Queralt.

Pablo Ribalta Antonell, 5 de Id.

Como comprendidos en algunos de los casos del art. 89, son declarados soldados con excepción del servicio en filas:

- Ramón Ravell Solé, núm. 4 de Forés.
- Juan Baixadé Rosell, 1 de Llorach.
- Juan Domingo Isern, 6 de Montreal.
- Ramón Masip Inglés, 2 de Las Pitas.
- José Compte Potau, 8 de Id.
- Calixto Fort Janset, 1 de Prades.
- Angel Anglés Roig, 5 de Id.
- Enrique Casas Saugrà, 12 de Santa Coloma.
- Felipe Calafell Perelló, 13 de Id.
- Eduardo Padró Ferrer, 14 de Id.
- Jaime Ramón Tarruella, 20 de Id.
- José Pons Castell, 22 de Id.
- Mariano Mesires Albareda, 24 de Id.

Por no comprobarse sus defectos físicos, han sido declarados útiles y por tanto soldados:

- José Moix Tarragó, núm. 1 de Forés.
- Pedro Puig Fabregat, 3 de Id.
- Ramón Puig Aménos, 6 de Id.
- Antonio Baldosera Masip, 1 de Querol.
- José Ferrer Baiges, 9 de Id.
- José Rosell Giné, 12 de Id.
- José Puigjaner Carol, 29 de Santa Coloma.
- José Domenech Puigjaner, 32 de Id.

Quedaron pendientes para ampliar sus expedientes o presentarse a reconocimiento para el día 26 del que cursa:

- Juan Valverdu Isern, núm. 1 de Montreal.
- José Abelló Casellas, 4 de Las Pitas.
- Antonio Civil Amill, 2 de Pira.
- Ezequiel Giner Ferrer, 7 de Querol.
- Ramón Bonet Figueras, 26 de Santa Coloma.
- Juan Vilá Anglés, 1 de Santa Perpetua.
- Y al 31 de Mayo próximo a Angel Mateu, núm. 4 de Santa Coloma de Queralt.
- Consta fallecido y es baja en el padrón militar Juan Riba Marimón, núm. 27 de Santa Coloma de Queralt.

Finalmente son declarados prófugos y se ordena la aplicación de las disposiciones legales a los mozos de Santa Coloma de Queralt siguientes:

- Domingo Solá Padró, núm. 15.
- José Gimenez Escudero, 18.
- Emilio Vidales Vives, 21.
- Felipe Calafell Andreu, 25.
- Mariano Torrelló Mirel, 28.

Reemplazo de 1916.—4.ª Revisión

Resulta totalmente excluido por inútil el núm. 2 de Forés; temporalmente el número 4 de Montreal, y corto el núm. 5 de Prades.

Son declarados útiles condicionales los números 5 de Santa Coloma y 1 de Santa Perpetua.

Fueron declarados exceptuados del servicio en filas los números 1 y 5 de Forés; 1 y 9 de Montreal; 2 y 3 de Las Pitas; 2 de Prades; 1, 3 y 5 de Querol; 2, 4, 8, 12, 14, 16, 28, 29 y 31 de Santa Coloma; 3 de Santa Perpetua.

Resultan declarados soldados los números 1 de Llorach y 9 de Prades. Se concede plazo hasta el 26 del que cursa al núm. 10 de Santa Coloma para presentar su expediente de excepción legal.

Reemplazo de 1915.—2.ª Revisión

Es declarado excluido total el núm. 12 de Santa Coloma, temporal el núm. 1 de Llorach, y cortos también temporalmente los números 4 de Prades y 4 de Querol.

Pasan a la observación el núm. 4 de Forés y el núm. 1 de Montreal. Resultan nuevamente exceptuados del servicio en filas los números 3 de Forés; 2 y 3 de Llorach; 5 y 6 de Montreal; 3 de Las Pitas; 1 de Pira; 1, 3 y 12 de Prades; 8 y 12 de Querol; 1, 9, 11, 14, 24, 25, 27, 31, 36 y 38 de Santa Coloma; 1 y 2 de Santa Perpetua.

Se señala el 10 de Mayo próximo para presentarse a reconocimiento al padre del núm. 5 de Forés, toda vez que ha justificado hallarse enfermo.

Reemplazo de 1914.—5.ª Revisión

Se entiende por 1.ª revisión en el día de hoy a la que sufrió en 27 de Febrero último el núm. 5 de Prades y por tanto es declarado excluido temporal por inútil.

Excluido definitivamente por inutilidad en 3.ª revisión el núm. 7 de Santa Coloma. Pasa a observación en concepto de útil condicional el núm. 2 de Querol.

Y son definitivamente exceptuados del servicio en filas los números 4 y 8 de Montreal; 6 de Las Pitas; 3 de Querol; 1, 2, 17 y 18 de Santa Coloma; 2 de Santa Perpetua, y 6 de Pira.

Los números 7 de Pira y 23 de Santa Coloma resultan exceptuados del servicio en filas en 2.ª revisión.

Finalmente es declarado soldado el núm. 1 de Prades.

Reemplazo de 1915

Queda revisado el núm. 2 de Prades en vista de su expediente de excepción legal.

Salidas de la observación

Como resultado de la observación en el Hospital militar son clasificados en la forma siguiente los mozos del actual reemplazo:

Excluidos totalmente:

- Pablo Pié Ferrado, núm. 7 de Aiguamurcia.
- Antonio Masalles Llori, 9 de Blancafort.
- José Vives Solá, 6 de Bisbal del Panadés.
- Pablo Vives Marcé, 3 de Id.
- Francisco Gibert Magalena, 4 de Pont de Armentera.

Excluido temporalmente:

- Juan Novell Ollé, núm. 9 de Vallmoll.